EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS UBICADA EN IGNACIO ZARAGOZA NÚMERO SETENTA Y CINCO, COLONIA LOMAS ALTAS, C.P. 11950, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, SE REUNIERON PARA CELEBRAR LA **SESIÓN ORDINARIA CIENTO NOVENTA Y UNO** DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS.

1.0 LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

El M.V.Z. Joaquín Braulio Delgadillo Álvarez, en representación del M.V.Z. Enrique Sánchez Cruz, Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno y Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) procedió al desahogo de la reunión, una vez confirmado el quórum legal con la lista de asistencia, se declaró formalmente instalada la sesión, sometiendo a la aprobación de los asistentes el orden del día propuesto, mismo que quedó debidamente aprobado una vez que se tomó nota de la solicitud de los comisarios para incluir la Opinión sobre el Desempeño de la Entidad con base en el Informe de Autoevaluación.

2.0 APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES NÚMERO 188 189 Y 190.

Previa revisión y modificación a las Actas de la Sesiones No. 188, 189 y 190 de la H. Junta de Gobierno de PRONABIVE por parte de la Directora General, la Secretaria Técnica de la H. Junta de Gobierno, la Secretaria Técnica de la Entidad, el Órgano Interno de Control y una vez integrados los comentarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Dirección General de Salud Animal, se solicitó a la H. Junta de Gobierno la aprobación de los acuerdos correspondientes.

Al respecto, el M.V.Z. Joaquín B. Delgadillo Álvarez, sometió a votación de los presentes dando por aprobadas las actas en comento.

ACUERDO

191-01-2017 La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria No. 188, celebrada el 24 de Mayo de 2017.

ACUERDO

191-02-2017 La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 189, celebrada el 13 de Junio de 2017.

ACUERDO

191-03-2017 La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 190, celebrada el 11 de Julio de 2017.

3.0 INFORME DEL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ESTABLECIDOS EN SESIONES ANTERIORES.

La M.V.Z. Montserrat Arroyo Kuribreña, informó sobre la atención a seis recomendaciones.

Al respecto, el Lic. Óscar Fosado Zamora, señaló que en relación al uso de los recursos de la Entidad para el pago de los laudos pendientes, paralelamente a esta situación se recomienda continuar viendo los esquemas normativos que eviten la recurrencia de hacer uso de las disponibilidades de la Entidad, por lo que se considera mantenerla en proceso.

En respuesta la M.V.Z. Montserrat Arroyo Kuribreña dijo que adicionalmente al comentario del comisario, la Unidad Jurídica ha establecido mecanismos más agresivos para modificar y solventar deficiencias en temas de contratación, integración de expedientes laborales, modificaciones y correcciones y así con ello evitar caer en este tipo de prácticas, dando un enfoque encaminando a la prevención.

El Lic. Óscar Fosado Zamora, dijo que dadas las explicaciones sobre las recomendaciones, se darían dos por atendidas y cuatro permanecerían en proceso, mismas que se enuncian a continuación:

1. Establecer conjuntamente con la Coordinadora de Sector un esquema viable que permita dar atención a los pagos por laudos laborales desfavorables, de modo que no se dispongan de los recursos propios de la Entidad y por tanto no se vean afectados los resultados de operación de la misma.

2. Presentar un estudio que profundice en las causas de disminución de demanda de los usuarios de los productos de la Entidad, a efecto de identificar posibles factores tecnológicos, de mercadotecnia, imagen o estrategia comercial, por los que hubieran mejores ofertas de otras empresas competidoras o que den más ventajas en sus servicios.

3. Realizar las acciones necesarias que permitan adecuar la sincronización de los sistemas informáticos dada la problemática presentada en la facturación, para evitar posibles discrepancias en la integración de la información.

4. Complementar el desarrollo de nuevas vacunas, en función al desarrollo de investigaciones realizadas en el ámbito pecuario por instituciones académicas, para anticipar una estrategia de producción que haga frente a eventuales riesgos de enfermedades en las especies existentes.

4.0 INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL ENERO - JUNIO DE 2017.

Situación Financiera y Administrativa.-

La Directora General informó que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracción X de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el Artículo IX del Decreto de Creación de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, se presenta el Informe General por el periodo enero – junio de 2017 de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, a fin de enterar a la H. Junta de Gobierno de la situación financiera, operativa y administrativa.

Comportamiento del Gasto.-

Para el ejercicio presupuestal del periodo enero – junio de 2017, la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios contó con un presupuesto autorizado de 45.9 millones de pesos, el ejercicio acumulado al cierre del mes de junio fue de 30.9 millones de pesos que representan el 67.3% con relación al presupuesto autorizado acumulado al mes de junio de 2017.

Estado de resultados con cifras al mes de Junio de 2017.

El resultado por el período que se informa muestra una utilidad neta después de I.S.R. y P.T.U. de $2´241,308 sin considerar el efecto de reexpresión y comparada contra $4´300,259 obtenidos en el mismo periodo de 2016, refleja un decremento del 47.90%.

Estado de situación financiera con cifras al mes de Junio de 2017.

Este estado financiero muestra una posición estable, en virtud de que al 30 de junio del 2017, cuenta con una liquidez de 67.94 y una solvencia

inmediata de 60.43 veces con relación al pasivo. En comparación con el ejercicio de 2016 estos índices financieros incrementaron.

Cabe aclarar que para la determinación de estos índices financieros, no se consideró en el Activo Circulante el saldo de la cuenta de Deudores Diversos.

Tiempo de Financiamiento a Clientes

Durante este periodo se recuperaron $ 27´389,399 por concepto de venta de bienes, de los cuales $18´388,961 (67.14%), corresponden al presente ejercicio y $9´000,438 (32.86%), la Entidad cuenta con una rotación promedio de 64 días en el cobro de sus facturas por venta de biológicos, en virtud de que los recursos de los clientes son liberados en forma paulatina.

Es importante mencionar que el saldo neto de la cuenta de clientes al cierre del mes de junio del 2017, es de $ 6´724,300.

SITUACIÓN OPERATIVA

Programa de Calidad Total.-

Se planificaron y calendarizaron las actividades del SGCI así como se llevó a cabo una capacitación para la migración a la 9001:2015.

Administración de Riesgos Institucionales.-

Con respecto al Control Interno referente a la Administración de Riesgos la Dirección General en coordinación con el grupo de trabajo del ARI para este periodo que se reporta, han realizado las reuniones ordinarias de acuerdo al calendario establecido para el seguimiento y control de los riesgos institucionales 2017.

Actividades de Comunicación Social.-

Campaña de Comunicación Social:
Nombre: Vacunas de Uso Veterinario.
Versión: Salud Animal Etapa I.

La autorización de la Estrategia y el Programa Anual de Promoción y Publicidad 2017 se autorizó el 27 de febrero del 2017 mediante oficio No. SNM/DGNC/0426/17, en lo que respecta a la campaña aún no se tiene la clave de autorización ya que está pendiente el que se apruebe el arte para los insertos en revistas.

Producción.-

Para el primer semestre del 2017 la disponibilidad de algunas materias primas determinó cambios significativos en los tiempos de fabricación de algunos de los productos de nuestro catálogo, principalmente de PPD, y a pesar de que fueron solventados, significó un incremento en el tiempo de respuesta de la planta con respecto a la demanda del área comercial.

En seguimiento a la estrategia implementada desde el 2016, de ajustar la meta de producción conforme a la demanda real en ventas, la meta para el semestre tuvo un ajuste de 7.2% con respecto a piezas y un 47% con respecto a dosis. En el caso de la mayor diferencia en dosis se debe a que los productos de mayor ajuste fueron el Aba test al 8% y aba test tarjeta 3% cuya presentación implica 650 dosis por pieza, lo que implica diferir la producción de 4.45 millones de dosis, correspondientes a 8200 piezas, derivado de una disminución en su demanda.

Comercialización.-

Ejecución de las ventas.-

Del total de las ventas, 10 productos representan el 85% de las mismas, siendo el PPD Bovino el principal producto participando con casi la mitad de nuestras ventas (48%). El grupo de productos para Brucelosis (Vacunas Brucel y RB51), así como Derri A Plus y el grupo Aba Test son los siguientes en importancia.

Conclusiones.-

La planeación presupuestal para el ejercicio de 2017 consideraba un escenario similar al ejercicio de 2016 en relación a las ventas con los Comités de Fomento y Protección Pecuaria (CFPP), a pesar de que durante 2016 hubo una reducción en el presupuesto de los mismos, sin embargo no se esperaba que durante 2017 hubiera una reducción adicional (calculada aproximadamente de un 35%).

Adicionalmente, se tenía la expectativa de incrementar ventas en el rubro de productos semi-terminados por aproximadamente 10 millones de pesos.

En ambos casos los supuestos no se cumplieron, ya que por una parte los CFPP, que representan arriba del 70% del mercado de PRONABIVE, redujeron las expectativas de compra de de acuerdo al programa de campañas para 2017 siendo ya evidente en este primer semestre; asimismo, el contrato de productos semi-terminados no se pudo concluir debido a la

cancelación por parte del cliente.

Si bien es cierto que estamos por debajo de la meta programada, se están realizando esfuerzos para promover nuestros productos, tanto a nivel de CFPP como de clientes en general. Para el caso de los Comités se les ha contactado vía telefónica, buscando que hagan sus solicitudes de producto de tal manera que les entreguemos en tiempo y forma

En el caso de animales de laboratorio, para fortalecer las ventas se ha realizado el acercamiento a clientes potenciales como Universidades con carreras afines a ciencias, para ofertar nuestro producto. Ya ha habido interés por algunos de ellos, a los cuales daremos seguimiento.
Respecto a las maquilas, las cifras muestran resultados muy positivos con un crecimiento en comparación al año anterior de 26.5% y es un rubro del que esperamos un despegue mayor en el futuro cercano, basado en los proyectos y prospectos que tenemos al día de hoy, y a los contactos que seguiremos buscando.

En términos de exportaciones se tiene un buen comportamiento de ventas, 33% vs 2016 y se espera que para el segundo semestre de 2017 continúe la misma tendencia. Es importante mencionar que debemos reforzar el contacto con nuestros clientes potenciales, buscando participar en reuniones regionales o visitas específicas a los países donde actualmente exportamos y a los que representen un potencial de venta.

La recuperación de mercados no se puede lograr en términos inmediatos, mucho del trabajo que se realiza para la adecuación a la planta, la oferta de servicios adicionales tanto de control de calidad como animales de bioterio, ayudan a la promoción de los servicios de maquila y servicios de productos semi-terminados, que agregan valor y que junto con la promoción de las exportaciones, permiten ir compensando la reducción al presupuesto en las campañas zoosanitarias.

Adicionalmente, la Entidad ha mantenido durante este ejercicio, en seguimiento a la estrategia planteada desde 2016, una administración enfocada a la reducción de costos que permita la aplicación de los recursos autorizados en el presupuesto a las áreas sustantivas de la entidad, que permitan seguir manteniendo los sistemas integrados de calidad, dar los mantenimientos adecuados a la planta y renovar sus áreas, de tal forma que se siga la mejora continua en la producción.

Los logros relevantes en términos de los procesos de la Entidad durante el presente ejercicio son:

- La remisión de un dossier para registro de un nuevo producto (vacuna de Newcastle para Palomas)
- La emisión del Manual de Organización de la Entidad.
- La reducción de la cartera vencida con los Comités a niveles por debajo de $7 millones de pesos, lo que es histórico en los últimos 10 años.
- Se amplió el número de empresas a las que se ofrecen servicios de maquila presentando un incremento del 26.5% por este servicio durante el presente periodo en comparación con el mismo ejercicio de 2016.
- Incremento en un 33% de las exportaciones con respecto a las cifras del mismo periodo de 2016.
- Se obtuvo la aprobación del programa de inversión 2017 y 2018 para la modernización gradual de los equipos de mayor prioridad de la planta (principalmente los equipos destinados a la producción de los productos que representan el 75% de las ventas).
- Se firmaron convenios de colaboración con el CINVESTAV y la UNAM a fin de desarrollar nuevos productos para ampliar el portafolio que a mediano plazo pueda ofrecer PRONABIVE al mercado.

ACUERDO

191-04-17 Con fundamento en el artículo 58 fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la H. Junta de Gobierno se da por enterada del Informe de la Dirección General por el periodo Enero – Junio de 2017.

En su intervención el M.V.Z. Francisco Gurría Treviño señaló que en términos de la salud animal y el papel que desempeña la Entidad, hizo referencia a la diversificación que ésta lleva a cabo a fin de obtener mayores ingresos para su sustentabilidad, a lo que señaló que si bien es cierto que esto no está mal, no representa la parte sustantiva de su quehacer, ya que lo más relevante es la distribución de biológicos, tarea para lo cual fue creada.

Así mismo, haciendo un breve análisis sobre la situación sanitaria en el país, dijo que no se tiene un avance uniforme a nivel regional en los estados respecto a las campañas zoosanitarias, por lo que sería recomendable que las autoridades sanitarias responsables, unificaran los esfuerzos de tal manera que PRONABIVE, tuviera una participación más activa.

Lo anterior, como un reconocimiento al papel que PRONABIVE ha venido desempeñando históricamente en relación a la salud animal del país, coadyuvando para mejorar el estatus sanitario de México.

5.0 OPINIÓN DE LOS COMISARIOS SOBRE EL DESEMPEÑO DE LA ENTIDAD CON BASE EN EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ENTIDAD, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2017.

En cumplimiento a los artículos 58 fracción XV, 59 fracción XI y 60 de la Ley Federal de la Entidades Paraestatales; así como del artículo 30, fracción VI, de su Reglamento, el Dr. Armando De Luna Ávila presentó la Opinión sobre el desempeño de la Entidad, con base al Informe de autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2017 formulado por la Directora General.

Una vez leído el documento en cuestión, señaló que el informe rendido por la Directora General es susceptible de ser aprobado por la junta de gobierno, con las recomendaciones anotadas, mismas que se sugieren sean adoptadas como acuerdo de este Órgano, para su debida atención y seguimiento por parte de la Institución, del que se derivó el siguiente acuerdo.

ACUERDO

191-05-17 **Con fundamento en el artículo 59 fracciones X y XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba el informe de Autoevaluación de la Entidad correspondiente al Primer Semestre de 2017, con base en la opinión de los Comisarios, y las recomendaciones anotadas mismas que se sugieren sean adoptadas como acuerdo de este Órgano, para su debida atención y seguimiento por parte de la Institución.**

1. **Establecer un programa de atención de pendientes operativos y administrativos que permita identificarlos y darles atención para efectos de una entrega de administración transparente y funcional.**

2. **Informar sobre el estatus en materia de registro de patentes de los productos elaborados por la Productora.**

3. **Coordinar el acceso a la información estadística sobre la condición del ganado en el país, con base a los registros del SIAP, que permita monitorear el impacto e influencia de la labor de la entidad en ese sector.**

4. **Realizar un ejercicio de planeación que permita definir metas más congruentes, consistentes y precisas, considerando los antecedentes y las variaciones presentadas en rubros como son dosis o piezas, costos unitarios, mermas, obsolescencias, etc. evitando caer en justificaciones constantes y reflejando de manera confiable los resultados de la Productora.**

6.0 SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCODI)

Con fundamento a lo establecido en el capítulo II, numeral 10, apartado II, inciso c), del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado el 3 de noviembre de 2016.

Se informa que en seguimiento a la implementación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), durante el primer semestre que se reporta se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias:

- Primera sesión Ordinaria - 17 de febrero de 2017.
- Segunda Sesión Ordinaria - 11 de mayo de 2017.

En el seno de las mismas, se analizaron los temas, programas o procesos que, de acuerdo al Manual de referencia se tienen establecidos y programados, derivado de los resultados presupuestarios, financieros, operativos y administrativos; a efecto de determinar los acuerdos que consignen acciones, fechas y responsables de tomar decisiones para resolver las problemáticas y situaciones críticas que pudieran presentarse.

7.0 SOLICITUD DE ACUERDOS ESPECÍFICOS.-

La M.V.Z. Montserrat Arroyo Kuribreña, presentó seis solicitudes de acuerdo, quedando bajo los siguientes términos:

I. Modificación a la Política Comercial.-

Derivado de la aprobación de la Política Comercial en la Sesión No. 183 del 28 de septiembre de 2016, misma que tiene como objetivo flexibilizar la

operación comercial de la entidad para obtener ventajas competitivas en el mercado, en concordancia con las líneas estratégicas establecidas en ese mismo año, para reforzar los canales de distribución y ampliarlos a fin de atender mercados distintos a los Comités Estatales de Fomento y Protección Pecuaria y sus entidades vinculadas, se identificó la necesidad de establecer una política de descuentos que sean atractivas a la cadena comercial.

Con la finalidad de lograr incidir en nuevos mercados mediante acuerdos con distribuidores, es necesario que la Dirección Comercial establezca acuerdos que logren incrementos de los volúmenes de venta, flexibilizando el descuento que se otorgue a los distribuidores.

Por lo anterior, se solicitó para su aprobación: La siguiente modificación a la Política Comercial de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios:

"en el punto 3 Esquema de Precios Preferenciales, la eliminación de la figura Distribuidor Autorizado con Convenio Firmado con PRONABIVE,
y se sugiere la adición en el punto 5. Distribución de los Productos
...
el punto 5.4 "La Dirección Comercial podrá celebrar Acuerdos de Distribución de productos de la PRONABIVE con precios variables de acuerdo al potencial y volumen de ventas manteniendo como mínimo un 20% de Margen de Utilidad Bruta".

ACUERDO

191-06-17 Con fundamento en lo establecido en el artículo 58, fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales, la H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba la modificación a la Política Comercial de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, misma que entrará en vigor a partir de la fecha de aprobación del presente Acuerdo.

II. Solicitud de autorización para llevar a cabo una solicitud formal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de utilizar parte de las disponibilidades financieras para saldar liquidaciones de cinco procesos laborales.

Con fecha 23 de febrero de 2017 mediante el oficio JBK-1/063/2017 emitido por la Directora General de PRONABIVE y dirigido al Oficial Mayor de la SAGARPA se solicitó "evaluar los mecanismos bajo los cuales esta Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE), pueda

contar con el apoyo económico por parte de la SAGARPA, para solventar la carga por concepto de pago de laudos y liquidaciones" para que esta Entidad pueda solventar la recomendación de la H. Junta de Gobierno en relación a éste tema. El 12 de junio de 2017, la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas de la SAGARPA dio respuesta a la solicitud de PRONABIVE mediante oficio No. 510.-0763, señalando que "esta Dependencia no cuenta con recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente año destinados expresamente para cubrir el pago de laudos y liquidaciones", asimismo en el mismo escrito indica "...PRONABIVE es un Organismo Administrativo Descentralizado por lo que tiene atribuciones para administrar su presupuesto conformado por recursos propios y que los recursos para pagar laudos deberán efectuarse con su propio presupuesto..."

ACUERDO

191-07-17 **Con fundamento en el artículo 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la H. Junta de Gobierno autoriza a la Directora General llevar a cabo la consulta formal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la utilización de la cantidad de $4,358,089.57 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 57/100 M.N.) de las disponibilidades financieras de la Entidad para el pago de liquidaciones y concluir los procesos laborales promovidos ante las autoridades competentes por ex servidores públicos de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios.**

III. Anteproyecto de Presupuesto 2018.

En relación al proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2018, durante el mes de agosto del año en curso, se remitió a la Coordinadora Sectorial el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 de esta Entidad, el cual se apega estrictamente a las políticas de gasto emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismo que asciende a nivel de flujo de efectivo a la cantidad de 245,987.1 miles de pesos de recursos propios y que considera ingresos por 100,000.0 miles de pesos y egresos por 93,271.1 miles de pesos, con un balance financiero de 6,728.9 miles de pesos.

ACUERDO

191-08-17 Con fundamento en lo establecido en el artículo 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 24 de su Reglamento, la H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba el Anteproyecto y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 de esta Entidad, mismo que está sujeto a la aprobación por parte de la H. Cámara de Diputados, que asciende a nivel de flujo de efectivo a la cantidad de 245,987.1 miles de pesos de recursos propios y que considera ingresos por 100,000.0 miles de pesos y egresos por 93,271.1 miles de pesos, con un balance financiero de 6,728.9 miles de pesos.

IV. Seguimiento al Establecimiento y Actualización del Sistema de Control Interno Institucional.

El 03 de noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", de conformidad con lo establecido en el numeral 18, fracciones I y II, se presentó a la H. Junta de Gobierno el Reporte de Avance Trimestral (RAT) del Programa de Trabajo de Control Interno al segundo trimestre de 2017.

ACUERDO

191-09-17 Con fundamento en el numeral 18, fracciones I y II del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 03 de noviembre de 2016, la H. Junta de Gobierno se da por enterada de la presentación del Reporte de Avance Trimestral (RAT) del Programa de Trabajo de Control Interno al segundo trimestre de 2017.

V. Modificación al monto de la despensa mensual para el personal de mando medio, superior y enlace adscrito a la Entidad.

La Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante Oficio 307-A.-2504 de fecha 31 de julio de 2017 comunicó a los Oficiales Mayores o Equivalentes de las Dependencias de la Administración Pública Federal

que se actualizara el monto de la despensa a $685.00 (Seiscientos ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.) mensuales con fecha de aplicación 1 de enero de 2017, a los puestos señalados en los anexos 3A y 3D del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de mayo de 2017.

El costo de la aplicación de esta prestación será cubierto con los recursos autorizados a la entidad dentro del Capítulo 1000 Servicios Personales para el Ejercicio 2017, en apego a lo establecido en el Presupuesto de Egresos vigente.

ACUERDO

191-10-17 **Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 65 fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de conformidad con el oficio 307-A.-2504 de fecha 31 de julio de 2017 de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba se aplique la actualización al monto de la despensa a $685.00 (Seiscientos ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.) mensuales a partir del 1 de enero de 2017 a los puestos señalados en los anexos 3A y 3D del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de mayo del 2017.**

VI. Solicitud de autorización de acuerdos alcanzados con el SUTPRONABIVE derivados de las negociaciones entabladas entre ambas partes ante el emplazamiento a huelga emitido por el sindicato ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

De acuerdo a los antecedentes ya señalados en las anteriores sesiones de la H. Junta de Gobierno de la Productora, seguimos en pláticas conciliatorias en el período de pre-huelga debido al Emplazamiento a Huelga promovido el 1 de mayo de 2017 por el Sindicato de Trabajadores de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Por solicitud del propio Sindicato, PRONABIVE consultó formalmente y por escrito al área Jurídica de SAGARPA la validez del criterio legal que sustenta la Entidad respecto al impedimento normativo de acceder a las pretensiones del Sindicato, con base en la instrucción que recibimos al respecto por parte de la Dirección General de Relaciones Laborales de la propia SAGARPA de hacer valer el criterio de la tesis I.6º.T.394 L. También se consultó formalmente a la Secretaría de Hacienda dicha situación y estamos en espera de ambas respuestas.

En la audiencia de fecha 12 de agosto de 2017, la postura del Sindicato Emplazante siguió siendo exigir la firma del contrato colectivo de trabajo o, en caso contrario, sobrevendría el estallamiento de huelga, sin embargo PRONABIVE ha insistido en que nos encontramos impedidos legalmente para acceder a las pretensiones del Sindicato emplazante, pues para poder proceder conforme a la contestación que PRONABIVE dio al emplazamiento señalado y firmar el contrato colectivo de trabajo, previamente se tendrían que agotar modificaciones a la normatividad interna que requieren la autorización de instancias externas a la Entidad, lo cual también implicaría plazos y términos, que, aún sin garantías de recibir dichas autorizaciones, debido a la carga de dichas instancias externas a PRONABIVE, implicarían tiempos que el Sindicato emplazante y sus apoderados legales señalan, no estarían dispuestos a esperar. Finalmente se concedió prórroga para las 10 horas del miércoles 30 de agosto de 2017 con estallamiento de huelga programado para el viernes 1 de septiembre de 2017 a las 10:25 horas, sin posibilidades de solicitar algún aplazamiento o diferimiento adicional.

ACUERDO

191-11-17 Con fundamento en el artículo 58 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la H. Junta de Gobierno se da por enterada de las novedades de las negociaciones con el Sindicato Único de Trabajadores de PRONABIVE, manifestándose a favor de mantener la figura jurídica de Condiciones Generales de Trabajo y quedando al pendiente del avance hasta su conclusión y así llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes.

7.0 ASUNTOS GENERALES.-

Finalmente y no habiendo otro asunto que tratar, el M.V.Z. Joaquín B. Delgadillo Álvarez, agradeció la presencia de los miembros del Órgano de Gobierno, dando por concluida la Sesión a las 18:30 horas del día de su inicio, firmando para su constancia todos los que en ella intervinieron.

M.V.Z. Joaquín Braulio Delgadillo Álvarez
En representación del M.V.Z. Enrique Sánchez Cruz, Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno y Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria / SAGARPA

M.V.Z. Francisco J. Gurría Treviño
Vocal Propietario de la H. Junta de Gobierno y Coordinador General de Ganadería / SAGARPA

M.V.Z. Igor F. Romero Sosa
Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno y Director de la Comisión México-Estados Unidos para la Prevención de la Fiebre Aftosa y Otras Enfermedades Exóticas de los Animales (CPA).
SENASICA / SAGARPA

Dr. Víctor Rubén Tenorio Gutiérrez
Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno y Director del CENID en Microbiología Animal INIFAP / SAGARPA

Lic. Juan Escalona Carbajal
Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno y Director de Programación y Presupuesto del Sector Agricultura de la S.H.C.P.

Lic. Ana Lilia González Hidalgo
Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno y Directora de Industrias Químicas / Secretaría de Economía

M.V.Z. Ofelia Flores Hernández
Secretaria Técnica de la H. Junta de Gobierno y Directora de Servicios y Certificación Pecuaria
SENASICA / SAGARPA

Dr. Armando De Luna Ávila
Delegado y Comisario Público Propietario del Sector Desarrollo Social y Recursos Renovables de la S.F.P.

Lic. Óscar Fosado Zamora
Subdelegado y Comisario Público
Suplente del Sector Desarrollo Social y
Recursos Renovables de la S.F.P.

Dr. Fernando Vargas Pino
Invitado Especial y Asesor del Director
General del CENAPRECE
Secretaría de Salud

M.V.Z. Arturo Cabrera Torres
Invitado Especial y Coordinador
General Técnico del Consejo Técnico
Consultivo Nacional de Salud Animal
(CONASA)

M.V.Z. Montserrat Arroyo Kuribreña
Directora General

Lic. Héctor Alejandro Martínez García
Director de Planeación y
Administración

I.B.T. Magaly Vázquez Ahuatzin
Directora Industrial

M.V.Z. Juan Pablo García Arenas
Director Comercial

Martha E. Rocha Lona
Secretaria Técnica

Lic. Guillermo García Naranja Urzaiz
Titular de la Unidad Jurídica

Ing. Osiel Antonio Montoya Rangel
Titular del Órgano Interno
de Control en la PRONABIVE